

**GOBIERNO REGIONAL PUNO**  
*GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL*  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO**



**BASE ADMINISTRATIVA DE CONCURSO VIRTUAL  
ABREVIADO PARA CONTRATOS POR REEMPLAZO EN  
PLAZAS SERUMS 2021-I**

**Puno, septiembre de 2021**

# BASE ADMINISTRATIVA DE CONCURSO VIRTUAL ABREVIADO PARA CONTRATOS POR REEMPLAZO EN PLAZAS SERUMS 2021-I

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE Y ÁREAS ORGÁNICAS RESPONSABLES

ENTIDAD : DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PUNO.  
RUC N° : 20222371105.

### 1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. José Antonio Encinas N° 145 – Barrio Victoria - Puno

### 1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección virtual abreviado tiene por objeto la contratación por reemplazo de profesionales de la salud, en plazas con presupuesto nacional SERUMS 2021-I, detallados en el punto 1.6 de la prese base, considerando que se tiene demanda en el servicio por las graves circunstancias que viene causando la pandemia mundial por el COVID-19, que afecta la vida y la salud de la población y de esta manera coadyuvar a que los servicios de salud, permita a todas las personas, especialmente las de menos recursos económicos, poder recibir asistencia de manera oportuna y con calidad; siendo la modalidad de contrato de plazas SERUMS 2021-I por reemplazo.

Así mismo la presente base, es para establecer los procedimientos del concurso para efectuar un óptimo proceso técnico de selección de los postulantes, donde se evaluarán competencias, habilidades, formación y experiencia para cubrir las Plazas Ofertadas.

### 1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a Recursos Ordinarios del Presupuesto Nacional y Regional de plazas programadas para SERUMS 2021-I, las mismas que no fueron adjudicadas en el proceso regular.

### 1.5 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública, y normas complementarias.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco, su reglamento y sus modificatorias.
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual.
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar.
- Ley N° 29973, Ley General de persona con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Ministerial N° 088-2020-MINSA
- Resolución Ministerial N° 612-2021-MINSA

## 1.6 REQUERIMIENTO DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Nº	PRESUPUESTO	PROCESO	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	RED	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	CARUCAYA	PUNO	01/10/2021	30/04/2022
2	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	UCHUHUMA	MELGAR	01/10/2021	30/04/2022
3	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	SALLACONO	MELGAR	01/10/2021	30/04/2022
4	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	TULACOLLO	CHUCUITO	01/10/2021	30/04/2022
5	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	ITUATA	CARABAYA	01/10/2021	30/04/2022
6	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	VILLASOCA	PUNO	01/10/2021	30/04/2022
7	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	CARUMAS	PUNO	01/10/2021	30/04/2022
8	NACIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	USICAYOS	MELGAR	01/10/2021	30/04/2022
9	REGIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	PROVIDENCIA	COLLAO	01/10/2021	30/04/2022
10	REGIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	MAQUERCOTA	COLLAO	01/10/2021	30/04/2022
11	REGIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	TOLAPALCA	PUNO	01/10/2021	30/04/2022
12	REGIONAL	2021-I	OBSTETRICIA	SANTA ROSA DEL COLLAO	COLLAO	01/10/2021	30/04/2022
13	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	CCUMANI HUANCASAYANI	SANDIA	01/10/2021	30/04/2022
14	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	KCANA	CARABAYA	01/10/2021	30/04/2022
15	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	TAYPE	CARABAYA	01/10/2021	30/04/2022
16	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	QUENEQUE	SANDIA	01/10/2021	30/04/2022
17	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	ALTO AYRIHUAS	CHUCUITO	01/10/2021	30/04/2022
18	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	LIMBANI	MELGAR	01/10/2021	30/04/2022
19	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	SULLCA	HUANCANE	01/10/2021	30/04/2022
20	NACIONAL	2021-I	ENFERMERIA	JACHAPARU	HUANCANE	01/10/2021	30/04/2022
21	NACIONAL	2021-I	MEDICINA	LUNAR DE ORO	HUANCANE	01/10/2021	30/04/2022
22	REGIONAL	2021-I	MEDICINA	YANAMAYO	SANDIA	01/10/2021	30/04/2022
23	NACIONAL	2021-I	MEDICINA	JUNCAL	PUNO	01/10/2021	30/04/2022
24	REGIONAL	2021-I	MEDICINA	PROGRESO	AZANGARO	01/10/2021	30/04/2022

## II. PERFIL DE PUESTO

Los perfiles de Puestos, son formulados de acuerdo a los requerimientos y necesidades institucionales.

## III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Modalidad y lugar de prestación del servicio	La modalidad de trabajo es PRESENCIAL, según perfil propuesto y necesidad institucional.
Duración del contrato	Por el tiempo que precisa el cuadro de requerimiento (1.6).
Otras condiciones esenciales	No tener impedimento para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, ni penales. No tener sanción por falta administrativa vigente. No percibir otros ingresos del Estado.

#### IV. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE SELECCIÓN

ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de la Convocatoria en el Web <a href="http://www.diresapuno.gob.pe">www.diresapuno.gob.pe</a> de la Dirección Regional de Salud Puno.	Del 16 al 20 de septiembre de 2021
Inscripción vía Portal Web de la Dirección Regional de Salud Puno: <a href="http://www.diresapuno.gob.pe">www.diresapuno.gob.pe</a>	Del 20 al 22 de septiembre de 2021 (Link habilitado las 24 horas del día)
<b>Evaluación Curricular</b>	Del 23 al 24 de septiembre de 2021
Publicación de Resultados Preliminares Portal Web Institucional: <a href="http://www.diresapuno.gob.pe">www.diresapuno.gob.pe</a> .	27 de septiembre de 2021
<b>Entrevista Personal (Presencial)</b>	Del 28 al 29 de septiembre de 2021
Publicación de Resultados finales Portal Web Institucional: <a href="http://www.diresapuno.gob.pe">www.diresapuno.gob.pe</a> .	29 de septiembre de 2021
Adjudicación de cargo	30 de septiembre de 2021
Inicio de labores	01 de octubre de 2021

#### V. INSCRIPCION DE POSTULANTES

La inscripción de los postulantes se realizará vía portal web de la entidad: [www.diresapuno.gob.pe](http://www.diresapuno.gob.pe), debido al estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia, declarado por el gobierno por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El postulante será responsable de la exactitud y veracidad del detalle de su Curriculum Vitae Digital, y anexos obligatorios, cuya inscripción deberá ser en formato PDF legible.

#### VI. ETAPA DE EVALUACION DE LOS POSTULANTES

La Evaluación virtual de los postulantes inscritos, se realizará en DOS ETAPAS, ello, considerando el estado de emergencia sanitaria y la necesidad de mitigar el incremento de contagios en la Región Puno, priorizado en el Plan de contención del COVID-19, la misma que se detalla a continuación:

ETAPAS	PUNTAJE MAXIMO	PORCENTAJE
EVALUACION CURRICULAR	100 PUNTOS	70%
ENTREVISTA PERSONAL	100 PUNTOS	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>	<b>100%</b>

##### 6.1 EVALUACIÓN CURRICULAR

- a. Para la calificación correspondiente del **CURRICULUM VITAE**, el postulante deberá cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el **PERFIL DE PUESTO**.
- b. La evaluación curricular será en función a 100 puntos, equivalente al 70% del puntaje total, de los cuales el postulante deberá obtener un mínimo de 55 puntos indefectiblemente, para pasar a la etapa de entrevista personal.

##### 6.1.1 DETALLE DEL CURRICULUM

- i. El postulante deberá **adjuntar obligatoriamente** los documentos escaneados en formato PDF legible, que no excedan 10 Mb, en el orden siguiente:
  - a) **DNI** en formato PDF legible
  - b) **FICHA ÚNICA DE DATOS**, que incluye la Declaración Jurada (Debidamente llenada y firmada).
  - c) **FICHA DE AUTOEVALUACIÓN**, (Debidamente llenada y firmada).
- d) **Curriculum Vitae Digital**, el mismo que deberá contener aquellos títulos y documentos que refrenden el perfil solicitado para el puesto. (*Título Profesional o Técnico, Resolución de término de SERUMS, Colegiatura, Acreditación de Habilitación Profesional vigente, Título de Especialidad o Título de Maestría o Diplomado y Certificados de Cursos, Seminarios y otros; la experiencia laboral o tiempo de servicio sólo será calificado si se acredita con la resolución o contrato respectivo*).
- e) Resolución y/o Carné CONADIS, de ser el caso.
- f) Documento que acredite al postulante como Licenciado de las Fuerzas Armadas, de ser el caso.

**ii. En la Ficha Única de Datos, el postulante deberá precisar diligentemente lo siguiente:**

- a) Experiencia Laboral:** consignar los contratos laborales de manera descendente (*Del actual al más antiguo*), detallando la entidad donde laboro, el cargo o actividad desempeñada, la fecha de inicio y la fecha de término, y el periodo laborado por contrato en años, meses y días. Se tomarán en cuenta solo aquellos contratos que se hayan suscrito después de la obtención del título profesional o técnico y la conclusión de SERUMS en el sector público, según corresponda.

Los convenios de cooperación interinstitucional sólo serán considerados si la prestación del servicio se efectuó en establecimientos de salud del Ministerio de Salud.

- b) Capacitación:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) los cursos, seminarios, congresos, talleres y otras capacitaciones, que estén debidamente certificadas y registradas por instituciones educativas facultadas. se calificarán los certificados con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico. Precisando el Centro de estudios, la materia, la fecha de inicio y termino, el número de créditos u horas académicas y el nivel alcanzado.

- c) Identificación Institucional:** consignar de manera descendente (*del actual al más antiguo*) las resoluciones de Encargo y Designación de Jefatura y resoluciones de felicitación del Ministerio de Salud. Precisando el N° de Resolución, la entidad que la otorga, la fecha y el motivo del encargo o felicitación.

## **6.2 ENTREVISTA PERSONAL**

- a. La entrevista personal será en función a 100 puntos, equivalente al 30% del puntaje total.

## **6.3 DE LAS BONIFICACIONES**

- b. A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento)** se les otorgará una bonificación por discapacidad, equivalente al 15% sobre el puntaje final obtenido, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (*Curriculum Vitae no Documentado*), adjuntando la resolución y/o carné CONADIS escaneado en formato PDF.
- c. Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas,** se otorgará una bonificación del 10%, sobre el puntaje final obtenido, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en su hoja de vida descriptiva (*Curriculum Vitae no Documentado*), adjuntando en formato PDF el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.
- d.** Se tendrá en cuenta los beneficios que se otorga por quintil de pobreza, de acuerdo a sus resoluciones de término de SERUMS, y el porcentaje que corresponde se aplicará sobre el puntaje final obtenido.
- e.** Las bonificaciones mencionadas son excluyentes entre sí, vale decir, que en el caso de que el postulante revele más de un beneficio, solo se le otorgara el de mayor porcentaje.

## **VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Respecto a los criterios de evaluación, se incorporará en la convocatoria la ficha de autoevaluación curricular, en la que el postulante efectuará de buena fe y éticamente su auto calificación y firmará obligatoriamente, adjuntándola en formato PDF legible, esta ficha será revisada por los miembros de la comisión, procediendo según el caso a ratificar o corregir, consignando el puntaje real, en observancia de los siguientes criterios:

## **7.1 PARA PROFESIONALES DE LA SALUD:**

### **1. EVALUACION CURRICULAR**

**100 PUNTOS TOTAL (70%)**

#### **A. FORMACION CURRICULAR Y CAPACITACION**

**PUNTAJE 50 PUNTOS**

- |   |           |
|---|-----------|
| ❖ Título Profesional, con colegiatura, habilitación y SERUMS                          | 30 puntos |
| ❖ Doctorado, Maestría y Especialidad (Afines al área de Salud)                        | 10 puntos |
| ❖ Diplomados, Eventos y Cursos de capacitación en su profesión en los Últimos 5 años* | 10 puntos |

\* Las capacitaciones deberán estar orientadas al cargo y profesión al que postula, con una antigüedad no mayor de 5 años y posteriores a la expedición del Título Profesional y/o Técnico; considerándose para la puntuación un total de 850 horas, o su equivalente a 50 créditos, de obtenerse un número menor de horas y/o créditos, se aplicara su equivalente en avas partes.

#### **B. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

**PUNTAJE 10 PUNTOS**

- |  |           |
|--|-----------|
| ❖ Resolución de Encargo o Designación 01 punto por cada una (máximo 5) | 05 puntos |
| ❖ Resolución de Felicitación 01 punto por cada una (máximo 5)          | 05 puntos |

#### **C. EXPERIENCIA LABORAL.**

**PUNTAJE 40 PUNTOS**

- |  |           |
|--|-----------|
| ❖ Experiencia Laboral <b>General*</b> 02 puntos por año (Máximo 5 años)      | 10 puntos |
| ❖ Experiencia Laboral <b>Específica**</b> 03 puntos por año (Máximo 10 años) | 30 puntos |

\* General: Contratos con entidades privadas relacionadas al cargo que postula

\*\* Específica: Contratos con el Ministerio de Salud – MINSA y sus órganos desconcentrados

## **VIII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS**

La publicación de los resultados preliminares y finales, se publicará de acuerdo al cronograma de actividades en el portal web de la entidad: [www.diresapuno.gob.pe](http://www.diresapuno.gob.pe).

## **IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

- **Declaratoria del proceso como desierto:** a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa del proceso de selección, b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos, c) Cuando los candidatos no alcancen el puntaje total mínimo de 55 puntos.
- **Cancelación del proceso de selección:** a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección, b) Por asuntos institucionales no previstos, c) Otras razones debidamente justificadas.

## **X. DISPOSICIONES FINALES**

- a. Los miembros de la comisión que revisen y evalúen las fichas de autoevaluación Curricular de los postulantes, suscribirán y asumirán la responsabilidad de la calificación otorgada.
- b. El postulante que omita adjuntar o suscribir alguno de los documentos de carácter “**obligatorios**” (6.1.1) en formato PDF legible, será descalificado automáticamente.
- c. Los miembros de la Comisión, al momento de la ADJUDICACION, verificaran y contrastaran con el Curriculum Vitae Original que deberá presentar necesariamente para esta etapa el postulante; de no hacerlo lo descalifica automáticamente.
- d. Concluida la verificación y contrastación, el postulante hará entrega de una copia simple de su curriculum vitae debidamente foliado y rubricado.
- e. Los postulantes ganadores que se adjudiquen una plaza, estarán sujetos a Control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documental o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de la presente base, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- f. Las Resoluciones de Encargo o Designación de Jefatura y las Resoluciones de Felicitación, a ser meritadas para calificación, serán solo aquellas que sean del Sector Salud – MINSA, y deberán haber sido emitidas o suscritas por la instancia y funcionario competente.
- g. Cualquier otra circunstancia no prevista en la presente base, será resuelta por los miembros de la Comisión, facultados conforme a la Resolución Directoral Regional 0752-2021/DRS-PUNO-OERRHH.

Puno, septiembre de 2021.

**LA COMISIÓN**